

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y
GESTIÓN DE RIESGOS
MARTES 25 DE ABRIL DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 15:05, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Anabel Hermosa, concejal Mario Guayasamín y concejala Karen Sánchez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Rómulo Gallegos, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Darío Tapia, funcionario de la Secretaría de Movilidad; Abg. Javier López y Abg. Darío Cabrera, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Abg. María Gabriela Colina, Ing. Max Campos y Sr. Byron Cuesta, funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Abg. Javier Madera, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana EMSEGURIDAD; Ing. Raúl Tapia, Director del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana; Sr. Kléver Albán, Srta. Gabriela Cevallos y Sr. Paco Pabón, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Sr. Manuel Sánchez, Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos; Arq. José Luis Barros, Srta. Adriana Ávila e Ing. Wladimir De la Torre, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Insp. Marcelo Cargua, funcionario de la Policía Metropolitana; Sr. Santiago Aguilar, funcionario del despacho del Concejal Eddy Sánchez; Abg. Cristina Arteaga; y, Dr. Hernán Altamirano, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 14 de febrero de 2017.**

El acta queda pendiente de ser aprobada.

2. **Continuación de la presentación de la propuesta de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Título X del Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, por parte del Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; y, resolución al respecto.**

Ing. Max Campos, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Realiza la presentación de la propuesta, señalando los siguientes aspectos:

- Exposición de motivos
- Considerandos
- Articulado

Concejala Anabel Hermosa: Señala que en el articulado se está indicando muy generalmente las clases de violencia que pueden ser de género derivadas en la violencia: sexual, psicológica, patrimonial, por lo que solicita que se especifique que tipo de violencia es.

Sr. Kléver Albán, funcionario de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que la categoría de violencia intrafamiliar dentro del núcleo familiar teóricamente se entiende como física, psicológica y sexual.

Por lo que un Centro de Equidad y Justicia también puede atender otro tipo de violencia no solo las del núcleo familiar.

Concejala Anabel Hermosa: Sugiere que para quedar muy claros en los términos se elabore un glosario.

Concejala Karen Sánchez: Señala que será incluido dentro del proyecto de Ordenanza y en sesión del Concejo Metropolitano se especificará como va a quedar finalmente la Ordenanza.

Concejala Anabel Hermosa: Que se ponga en términos generales que la coordinación se realizará con los entes responsables de la seguridad puesto que el nombre de las instituciones puede cambiar con el transcurso del tiempo.

Es importante colocar dentro del proyecto de Ordenanza el concepto de los que es la Junta Metropolitana de Protección de Derechos.

Poner en los consideración quién tiene la competencia para crear los Centros de Mediación, si el Municipio o el Consejo de la Judicatura.

El Municipio debe coordinar las acciones necesarias para apoyar la gestión del Sistema de Rehabilitación Social.

Concejala Karen Sánchez: Señala que se había comprometido invitar al Secretario de Movilidad, con el objeto de tratar el capítulo que habla sobre la seguridad vial que se pretende sea parte de este proyecto de Ordenanza.

Ing. Max Campos, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que existe un Plan Nacional de Seguridad Integral, en lo que se refiere a la seguridad vial, por lo que considera que el tema de prevención de riesgos y de seguridad de tránsito debe estar en ese nivel.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Señala que no está de acuerdo puesto que el marco jurídico nacional dispone que los Municipios se hagan cargo de esa competencia, teniendo la facultad de organización, planificación, regulación y control del transporte terrestre y la seguridad vial.

En tal virtud, solicita que la rectoría sobre este tema se mantenga en la Secretaría de Movilidad.

Ing. Max Campos, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Aclara que: la idea es coordinar el ámbito de la prevención no de quitar competencias.

Concejala Karen Sánchez: Señala que está bien se sigan coordinando las acciones puesto que la ley ya define las competencias.

Concejala Anabel Hermosa: Indica que la ley es clara y la seguridad vial es parte de la movilidad, tránsito y transporte.

En ese sentido sugiere que se coordine las actividades para promover los temas de prevención, siendo el ente de movilidad el rector.

Concejala Karen: Solicita a la Comisión que por el tiempo que ha transcurrido y debido a que los señores Concejales deben cumplir con otras actividades previstas en su agenda, remitan por escrito las observaciones que tengan y posteriormente volver a convocar para analizar las observaciones y poder enviar para conocimiento del Concejo Metropolitano.

Otro tema importante de tratar es respecto a los integrantes del Consejo Metropolitano de Seguridad, para lo cual los bomberos y la Policía Metropolitana han solicitado ser parte de dicho Consejo con voz y voto, habría que analizar si eso es posible.

Ing. Max Campos, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que se redujo el número de integrantes del Consejo puesto que entre tantos miembros es mucho más difícil coordinar las acciones y ponerse de acuerdo, además de que tomando en cuenta que los bomberos y la Policía Metropolitana son entes adscritos a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se les retiró su participación, sin embargo se les ha pedido que motiven su solicitud de querer ser parte nuevamente del Consejo Metropolitano de Seguridad.

Concejala Karen Sánchez: Señala que enviará para conocimiento y análisis de los señores Concejales toda la documentación que le han remitido sobre este tema y sobre los habitáculos en las urbanizaciones privadas del Distrito.

3. Varios.

Siendo las 16h10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Karen Sánchez
Presidenta de la Comisión de
Seguridad, Convivencia Ciudadana y,
Gestión de Riesgos
Pamela A.

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y,
GESTIÓN DE RIESGOS
CONCEJO

